



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 29

SERIE: 1990-91

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1990-91, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 46 SERIE 1989-90; PARA APLICAR LA CANTIDAD INGRESADA HASTA FEBRERO DE 1991, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS: AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS DE GASTOS EXISTENTES, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta febrero de 1991, las recaudaciones por concepto de patentes, ventas condicionales, permisos de construcción, arrendamiento sitios públicos, renta equipo pesado, multas, intereses e ingresos eventuales refleja un exceso neto de \$78,913.70 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
POR CUANTO : Esta cantidad presenta un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año 1990-91 para aumentar cuentas de ingresos con el referido mayor producto neto de \$78,913.70 y aplicar el mismo a aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de varias partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

Table with 4 columns: Description, Estimated Original, Increase (Major Product), and Total Adjusted. Rows include categories like 120 - Ingresos Locales, 1201 - Patentes, 1204 - Ventas Condicionales, 1205 - Permisos de Construcción, 170 - Renta de propiedades, and 1703 - Arrendamiento Sitios Públicos.

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

1704 - Renta de Equipo Pesado			
Estimado Original.....	\$	1.00	
Aumento (Mayor Producto).....		6,836.00	\$ 6,836.00
Menos: Total ya reajustado.....			<u>5,274.90</u>
TOTAL A REAJUSTAR.....			\$ 1,561.10
180 - Ingresos Varios			
1801 - Multas			
Estimado Original.....		1.00	
Aumento (Mayor Producto).....		869.00	\$ 869.00
Menos: Total ya reajustado.....			<u>0.00</u>
TOTAL A REAJUSTAR.....			\$ 869.00
1802 - Intereses			
Estimado Original.....		20,000.00	
Aumento (Mayor Producto).....		54,942.10	\$ 54,942.10
Menos: Total ya reajustado.....			<u>22,166.52</u>
TOTAL A REAJUSTAR.....			\$ 32,775.58
1803 - Ingresos Eventuales			
Estimado Original.....		1.00	
Aumento (Mayor Producto).....		136,265.01	136,265.01
Menos: Total ya reajustado.....			<u>111,861.60</u>
TOTAL A REAJUSTAR.....			\$ 24,403.41
TOTAL DEL REAJUSTE.....			\$ 78,913.70

SECCION DE EGRESOS

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

220 - Administración Alcaldía			
2203 - FO NC Servicios Profesionales y Técnicos.....			1.00
300 - Administración Gastos Generales			
3055 - FO NC aport. Mcpl. Comunidad Caguitas Centro...			290.00
3056 - FO NC Adquisición casa Calle Padre Sercu.....			5,000.00
460 - Beneficencia CSF			
4616 - FO NC Personal Transitorio.....			31,800.28
570 - Recreación y Deportes			
5720 - FO NC Aport. Mcpl. Diseño Parque Pequeñas Ligas Complejo Deportivo Manolo Fontáñez.....			1.00
5721 - FO NC Aport. Mcpl. Diseño Verja Parque Manolo Fontáñez.....			1.00
5722 - FO NC Aport. Mcpl. Equipo Magos de Aguas Buenas Liga Puertorriqueña.....			5,000.00

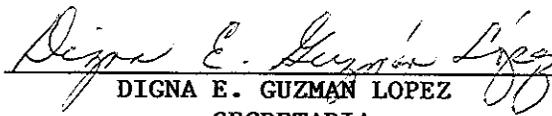
PARA AUMENTAR CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

210 - Asamblea Municipal			
2106 - FO Compra de Equipo.....			2,000.00
270 - Administración Alcaldía.....			
2702 - FO Materiales y Gastos de Oficina.....			2,000.00
300 - Administración Gastos Generales			
3008 - FO Reparación y Conservación de Edificios.....			1,000.00
3009 - FO Reparación y Conservación de Equipo.....			2,000.00
3018 - FO Empleados Transitorios.....			25,526.98
3020 - FO Combustible y Lubricante Vehículo de Motor..			<u>4,293.44</u>
TOTAL.....			\$ 78,913.70

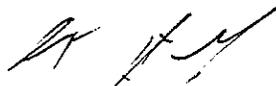
- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 3 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 5 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991, Y APROBADA POR MI A LOS 5 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 29, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el 1ro de marzo de 1991 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Francisco J. Paret Lugo

EN CONTRA:

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Roberto Velázquez Nieves

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 4 de marzo de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 4 de marzo de 19 91.


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO